

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican varios puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Interventor Provincial código 189210, e Interventor Delegado código 129910, adscritos a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocados por Resolución de 6 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 182, de 14 de septiembre), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 28725546-H.  
Primer apellido: Gayo.  
Segundo apellido: Ayala.  
Nombre: Luis.  
Código P.T.: 189210.  
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.

Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Intervención General.  
Centro destino: Intervención Provincial de Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 30529102-Y.  
Primer apellido: Pérez de Ayala.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: Francisco.  
Código P.T.: 129910.  
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Intervención General.  
Centro destino: Intervención General.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se cesa a doña Ana Navarro Navarro como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga a doña Ana Navarro Navarro, nombrada por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 15 de octubre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se nombra a don Fernando Centeno López como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.l) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga a don Fernando Centeno López, como vocal por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.